

Informe de asistencia a 19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19)

1. País-Nombre y posición:

Perú
Susan Karin Dioses Cordova
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
Av. La Molina 1915
Lima
Perú
Tel: 511-3133300 Ext.:1422
Email: sdioses@senasa.gob.pe
Posición: Coordinador Titular de la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú

2. Nombre del Comité del Codex al que se asistió:

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)

3. Breve descripción de cómo están conformados y cómo operan el Comité Nacional y el Subcomité del Codex en cuestión:

- a) Comité Nacional.- El Perú es miembro del Codex Alimentarius desde 1963 y mediante Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante D.S. N° 007-98-SA y su modificatoria, se crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius – CNC.

El Comité Nacional del Codex Alimentarius - CNC está conformado por un representante del Ministerio de Salud, quien lo preside, así como por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), dos representantes del Ministerio de la Producción (uno del sector pesquería y otro del sector MYPE e Industrias), un representante de la asociación de consumidores, un representante de la industria y otro del sector académico.

El Comité Nacional del Codex Alimentarius - CNC tiene a su cargo las siguientes Comisiones Técnicas: Higiene de los Alimentos, Aditivos Alimentarios, Contaminantes de los Alimentos, Etiquetado de los Alimentos, Frutas y Hortalizas Frescas, Métodos de Análisis y Toma de Muestras, Leche y Productos Lácteos, Nutrición y Alimentación para Regímenes Especiales, Pescados y Productos Pesqueros, Residuos de Medicamentos Veterinarios, Residuos de Plaguicidas, Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones.

Mediante Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM, se aprueban las Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius; que, establece que el Comité Nacional de Codex Alimentarius es una instancia de coordinación

interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el propósito de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia.

El Comité Nacional del Codex Alimentarius –CNC tiene las siguientes funciones:

- Estudiar la documentación del Codex Alimentarius, reunir y revisar toda la información pertinente relacionada con la tecnología, la economía, la salud y los sistemas de control, para poder presentar argumentaciones fundadas y establecer la posición del país en la Comisión Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y en los Comités Técnicos Internacionales; y
- Recomendar las normas que deban ser adoptadas por la Comisión Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius, para su adopción a nivel internacional.

b) Subcomité del Codex: Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas

La Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas, es designada por el Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius en Perú. Tiene carácter permanente; se encuentra bajo la dirección del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, conformada por dos representantes, titular y alterno, como miembros activos del SENASA; asimismo la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas, la integran representantes de la industria, academia, comités técnicos, productores y procesadores agrarios.

Las Comisiones Técnicas tienen las siguientes funciones:

- Coordinar y realizar actividades técnicas específicas encargadas por el Comité Nacional del Codex Alimentarius;
- Proponer el plan de trabajo e informar al Pleno del Comité, a través de la Secretaría Técnica, para su aprobación;
- Elaborar informes de avances e informe final, de acuerdo al plan de trabajo, que serán elevados a través de la Secretaría Técnica al Comité Nacional;
- Analizar los documentos que reciba de la Secretaría Técnica y comunicar a ésta sus observaciones sobre los mismos;
- Analizar y hacer observaciones sobre aspectos técnicos específicos de la documentación de la Comisión Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius que les sean solicitados por el Comité; y
- Asesorar al Comité Nacional y a su Secretaría Técnica en temas específicos de su especialidad.

4. Breve descripción del proceso implementado para definir la posición país (no mayor de media página):

- La Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, bajo la dirección del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, a través de sus miembros representantes hace la invitación oficial a representantes de la industria, academia, comités técnicos, productores y procesadores agrarios, para formar parte de la citada comisión.

- Posteriormente esta comisión cita a reunión de coordinación a los miembros delegados, donde se establece un plan de trabajo a desarrollar, por grupo en función a los Anteproyectos de Norma en ejecución, asimismo de los nuevos proyectos a presentar, con la finalidad de presentar la posición país ante la Secretaría Técnica del Comité Nacional del Codex.
- Se desarrollan reuniones de trabajo de acuerdo al Anteproyecto de Norma según cronograma establecido, además de tener comunicación activa por correo electrónico entre todos los miembros del comité para establecer una posición país de cada anteproyecto de norma.
- Asimismo se participa en grupos de trabajo electrónico y videoconferencias donde se establecen posiciones a nivel de país en cada Anteproyecto de Norma Codex.
- El documento final posición país es elevado a la Secretaria del Comité Nacional del Codex en Perú, para ser aprobado por el Pleno, ingresados por el Comité Nacional al Punto de Contacto del Codex de México con copia al Secretariado, Comisión del Codex Alimentarius.

5. Temas de interés:

La Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, expuso la posición del país respecto a los temas de la agenda de 19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas – CCFFV, celebrada en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero – México, del 5 al 9 de octubre de 2015; para el Anteproyecto de Norma para la Berenjena, Anteproyecto de Norma para el ajo, Anteproyecto de Norma para el kiwi y Anteproyecto de Norma para la Papa de Consumo; asimismo presento observaciones a la Propuesta de Modelo general para las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas; documentos ingresados por el Comité Nacional, al Punto de Contacto del Codex de México con copia al Secretariado, Comisión del Codex Alimentarius.

Actividades.

Durante el desarrollo de la 19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), se cumplieron las actividades programadas, las cuales fueron las siguientes:

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
1.	Adopción del programa	CX/FFV 15/19/1
2.	a) Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares	CX/FFV 15/19/2
	b) Cuestiones planteadas en otros organismos internacionales relacionados con la normalización de las frutas y hortalizas frescas	CX/FFV 15/19/3

	c) Normas de la CEPE para frutas y hortalizas frescas - Norma de la CEPE para la Berenjena - Norma de la CEPE para el Ajo - Norma de la CEPE para el Kiwi - Norma de la CEPE para la Papa Tempranera y la Papa de Consumo - Modelo general para las normas de la CEPE sobre frutas y hortalizas frescas	CX/FFV 15/19/4
3.	Anteproyecto de Norma para la Berenjena (en el Trámite 4)	CX/FFV 15/19/5
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FFV 15/19/5-Add.1
4.	Anteproyecto de Norma para el Ajo (en el Trámite 4)	CX/FFV 15/19/6
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FFV 15/19/6-Add.1
5.	Anteproyecto de Norma para el Kiwi (en el Trámite 4)	CX/FFV 15/19/7
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FFV 15/19/7-Add.1
6.	Anteproyecto de Norma para la Papa de Consumo (en el Trámite 4)	CX/FFV 15/19/8
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FFV 15/19/8-Add.1
7.	Propuestas para nuevos trabajos sobre normas del Codex para frutas y hortalizas frescas Observaciones en respuesta a la CL 2014/7-FFV	CX/FFV 15/19/9
8.	Propuesta de Modelo general para las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas	CX/FFV 15/19/10
	Observaciones	CX/FFV 15/19/10-Add.1
9.	Otros asuntos	
10.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
11.	Adopción del informe	

6. Resultados alcanzados:

El Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas – CCFFV, celebró su 19a Reunión en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero – México, del 5 al 9 de octubre de 2015, ante la atenta invitación del Gobierno de México. Presidió la Reunión del Comité el Sr. Alberto Ulises Esteban Marina, Director General de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía de México. Asistieron 35 Países Miembros, una Organización Miembro y dos Organizaciones Observadoras Internacionales.

I. Reunión de coordinación.

El día domingo 04 de octubre del presente, previo al inicio de la 19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), la suscrita participó en una reunión de coordinación organizada por el Sr. Alberto Esteban, presidente del CCFFV y el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, donde se expuso la posición del país respecto a los temas de la agenda, para el Anteproyecto de Norma para la Berenjena, ajo, kiwi y Papa de Consumo, ingresados por el Comité Nacional

al Punto de Contacto del Codex de México con copia al Secretariado, Comisión del Codex Alimentarius. Como resultado de la reunión se establecieron Posiciones Regionales sobre el avance de los Anteproyectos de Norma mencionados, contemplando nuestra posición como país.

II. Reuniones Previas.

La suscrita participo en cuatro las reuniones de coordinación, organizadas por los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, realizadas cada día, previo al inicio de las sesiones, donde fue discutido cada punto del Anteproyecto de Norma a revisar en la 19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), estableciendo posiciones colectivas como grupo regional, en base a las observaciones realizadas al documento en el Comité Nacional.

III. Adopción del programa (Tema 1 del Programa).

El Comité aprobó el Programa Provisional como Programa para la Reunión; adicionalmente el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19) acordó considerar la propuesta para elaboración de una Norma Codex para el ñame, presentado por Costa Rica, en el Tema 7 del Programa – Propuesta de nuevos trabajos sobre Normas del Codex para frutas y hortalizas frescas.

IV. Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares (Tema 2a del Programa).

a) Supervisión del Plan Estratégico del Codex 2014 – 2019:

- Para su cumplimiento, se observó que el uso de todos los idiomas oficiales de la Comisión requiere de muchos recursos y que se podría explorar un enfoque similar al que se utiliza en Comité para América Latina y el Caribe – CLAC, para apoyar la disponibilidad de documentos en los diferentes idiomas oficiales en grupos de trabajo.
- Se reconoció que no había un mecanismo implementado para asegurar la distribución oportuna de los documentos, ya que la guía proporcionada en el Manual de Procedimientos era suficiente para tal propósito; asimismo el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), reconoció que había capacidad de mejora en el envío oportuno de los documentos de trabajo por parte de los Presidentes de los grupos de trabajo; la traducción oportuna de documentos realizada por el Secretariado del país anfitrión y la distribución oportuna de estos documentos de parte del Secretariado del Codex, reconociendo el papel de todos los miembros del Comité del Codex sobre Frutas Frescas y Hortalizas - CCFFV para asegurar este proceso.
- La suscrita, reafirmó el compromiso para la ejecución de las actividades programadas respecto al envío, traducción, distribución y remisión

oportuna de los documentos generados a todos los miembros del Comité del Codex sobre Frutas Frescas y Hortalizas – CCFFV, en cumplimiento en el tiempo indicado por el Secretariado del Codex.

- En el receso, la suscrita participo en una reunión de trabajo con todos los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, para la revisión del Plan Estratégico del Codex 2014 – 2019; donde se realizaron observaciones a la matriz presentada reafirmando la labor del Comité y su funciones respaldadas en el Manual de Procedimientos solicitando su corrección al inicio de la siguiente sesión.
 - Se resaltó la gestión de la labor del Comité acerca del uso de criterios específicos para el desarrollo de las Normas Codex, en el establecimiento de prioridades de trabajo y criterios en la toma de decisiones para el progreso de las normas, en aplicación con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos, asegurando que el Comité del Codex sobre Frutas Frescas y Hortalizas - CCFFV desarrolle de manera oportuna las normas y las áreas de trabajo identificadas como prioridades.
- b) Cuestiones planteadas en otros organismos internacionales relacionados con la normalización de las frutas y hortalizas frescas (Tema 2b del Programa).
- Se subrayó la necesidad de mayor armonización de las Normas Codex, referida a la calidad e inocuidad alimentaria, en coordinación con organismos internacionales y las partes interesadas del sector público y privado, para facilitar el comercio en todo el mundo y trabajar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible adaptados.
- c) Normas de la CEPE para frutas y hortalizas frescas (Tema 2c del Programa).
- El Comité acordó que las Normas de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa – CEPE, para la berenjena, el ajo, el kiwi, la papa de consumo y tempranera, así como el Modelo General para las Normas de la CEPE para frutas y hortalizas frescas, se tomaran como referencia para abordar los temas correspondientes al Programa; el Secretariado del Codex indico que las mencionadas normas se encontraban publicadas, disponibles para el público en general y se incluiría una nota en el Programa reemplazando el Tema 2c, indicando la siguiente dirección www.unece.org; supliendo su distribución, asimismo se informaría al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius – CCEXEL.

V. Anteproyecto de Norma para la Berenjena (en el Trámite 4) - (Tema 3 del Programa).

- Como resultado de la reunión previa, con los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, para la revisión del Anteproyecto de Norma para la Berenjena, se respaldó la posición del país respecto a requisitos mínimos referidos a la podredumbre, requisitos de madurez sumado a las tolerancias de calidad y las disposiciones relativas a la clasificación por calibres, aspectos identificados por la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú; así como la mezcla de variedades comerciales; resaltando la necesidad de inclusión del código de trazabilidad para identificar al alimento terminado puesto a la venta.
- El Comité lidero las discusiones de todas las observaciones y por consenso, se acordó que el documento estaba listo para avanzar en el procedimiento de Trámites; el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19) convino enviar el Anteproyecto de Norma para su adopción al Trámite 5/8 por parte de la Comisión del Codex Alimentarius.
- La Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, continuará la revisión del Anteproyecto de Norma para la Berenjena, en Trámite 5/8, para su aprobación como Norma Codex en la siguiente reunión.

VI. Anteproyecto de Norma para el Ajo (en el Trámite 4) - (Tema 4 del Programa).

- En la reunión previa al inicio de la sesión, para la revisión del Anteproyecto de Norma para el Ajo, ante los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, la suscrita expuso la necesidad como país de establecer Norma Codex para que facilite el comercio de alimentos, debiendo ser flexible, en los temas referidos a la clasificación por calibres, asimismo se revisaron los términos usados en la definición del producto, requisitos mínimos y envasado; temas abordados por el Comité Nacional del Codex en Perú.
- El Comité resaltó que la mayoría de las observaciones se habían discutido, pero que aún había algunos asuntos, que requerían un mayor análisis, entre otros las disposiciones relativas al ajo ahumado y a los defectos en las categorías de calidad y sus tolerancias; motivo por el cual el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV.19), acordó la creación de un Grupo de Trabajo Electrónico - GTE, presidido por México, que trabajara en Inglés y español; el Comité acordó promover el Anteproyecto de Norma para su adopción al Trámite 5 por parte de la Comisión del Codex Alimentarius.
- Para la revisión del Anteproyecto de Norma para el Ajo, en Trámite 5, la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, coordinará con el Punto de Contacto en Perú para

gestionar su participación, en el Grupo de Trabajo Electrónico – GTE, para la revisión del Anteproyecto de Norma Codex, como comisión y establecer una posición como país.

VII. Anteproyecto de Norma para el Kiwi (en el Trámite 4) - (Tema 5 del Programa).

- La reunión previa a la sesión, con los participantes del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, para la revisión del Anteproyecto de Norma para el Kiwi, donde la suscrita expuso las observaciones recogidas al documento relativas a los requisitos de madurez, disposiciones relativas a la clasificación por calibres y sus tolerancias y envasado, estudiados por la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú.
- El Comité observó que se realizó un avance importante en la revisión del documento, sin embargo, se requiere debatir más sobre algunos asuntos, tales como tipos y especies, requisitos mínimos, tolerancias de calidad y calibre; se acordó establecer un Grupo de Trabajo Electrónico - GTE, presidido por Nueva Zelanda y copresidido por Irán que trabajara en Inglés para revisar el Anteproyecto de Norma Codex; el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), acordó enviar el Anteproyecto de Norma para su aprobación en el Trámite 5 por parte de la Comisión del Codex Alimentarius.
- La suscrita, consideró necesario revisar el documento trabajado, en el Trámite 5, en base a las observaciones realizadas en la 19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), por la comisión para lograr una posición país.

VIII. Anteproyecto de Norma para la Papa de Consumo (en el Trámite 4) - (Tema 6 del Programa).

- En la realización de la reunión previa a la sesión para la revisión del Anteproyecto de Norma para la Papa de Consumo por el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, se exponen las observaciones al documento respecto a definición del producto, disposiciones relativas a la calidad – requisitos mínimos, recalando nuestra posición negativa sobre la papa brotada y la coloración verde en requisitos mínimos y el pardeamiento (enverdecimiento) indicado en la clasificación por categorías; ambas respaldadas en malas prácticas de producción agrícola y su impacto negativo en la inocuidad agroalimentaria.
- El Comité identificó que el Anteproyecto de Norma aun requería revisiones importantes y que no se encontraba listo para su avance en el proceso de Trámites, por lo que se estableció un Grupo de Trabajo Electrónico – GTE presidido por la India que trabajará en inglés, para revisar el Anteproyecto de Norma tomando en cuenta los comentarios presentados en el Trámite 3, para que se consideren en la siguiente

reunión. El Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19) acordó regresar el Anteproyecto de Norma al trámite 3, para mayor revisión y consideración en la siguiente reunión.

- La suscrita, indicó que como país productor de papa, la comisión debe revisar el documento Anteproyecto de Norma para la Papa de Consumo, en el Trámite 3, en base a las observaciones realizadas en la 19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), con el apoyo del Centro Internacional de la Papa – CIP, para establecer una posición del documento en mención para la próxima reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas -CCFFV.

IX. Propuestas para nuevos trabajos sobre normas del Codex para frutas y hortalizas frescas - (Tema 7 del Programa).

- El Comité considero tres propuestas para nuevos trabajos, para la palma datilera propuesto por la India, el chalote por Indonesia, incluidos en el Programa CX/FFV 15/19/9 y el ñame propuesto por Costa Rica, incluido en el Documento de sala CRD 7.
- El Comité concluyo aprobar el nuevo trabajo de palma datilera fresca a la Comisión del Codex Alimentarius y encomendó a la India realizar la actualización del documento particularmente aclarar el ámbito de aplicación y los tipos de palmeras dátiles que abarcados por el Anteproyecto de Norma Codex. Asimismo establecer el Grupo de Trabajo Electrónico – GTE presidido por la India, que trabaje solo en Ingles para preparar el Anteproyecto de Norma para la palma datilera sujeto a aprobación de la Comisión y que se distribuya para comentarios en el Trámite 3 y se someta a consideración para la siguiente reunión.
- La Comisión indico que las propuestas de Indonesia y Costa Rica sean revisadas y se presenten nuevamente como respuesta a la Carta Circular y que estas se consideren como trabajo priorizado en el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19).

X. Propuesta de Modelo general para las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas - (Tema 8 del Programa).

- El Comité estuvo de acuerdo con el Modelo General para las normas del Codex, se resaltó que existen áreas que requieren un amplio debate para establecer acuerdos, los cuales serán considerados en la próxima reunión. Se acordó establecer un Grupo de Trabajo Electrónico – GTE presidido por la Unión Europea y copresidido por Alemania para su revisión.
- El Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19) aprobó la elaboración de un glosario de términos, para la comprensión y aplicación de los términos utilizados en el Modelo General para las

Normas del Codex, para frutas y hortalizas frescas que se sometiera a consideración en la siguiente reunión. El Comité acordó establecer un Grupo de Trabajo Electrónico – GTE presidido por México que trabajara en inglés y español para preparar un proyecto de Glosario de Términos para la aplicación del Modelo General de las Normas Codex para Frutas y Hortalizas Frescas que se someterá a consideración del Comité en la siguiente reunión.

- Para la revisión del Modelo general para las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas, la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, coordinará con el Punto de Contacto en Perú para gestionar su participación, en el Grupo de Trabajo Electrónico – GTE, para la revisión del documento, como comisión.

XI. Otros asuntos - (Tema 9 del Programa).

- El Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19) observo que no existían cuestiones a discutir en este punto del programa.

XII. Fecha y lugar de la siguiente reunión - (Tema 10 del Programa).

- Se le informo al Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), que la 20ª Reunión del Comité del Codex sobre Frutas Frescas y Hortalizas - CCFFV, se celebrará tentativamente en 18 meses. La fecha exacta y la sede las determinará el Gobierno Anfitrión en Conjunto con el Secretariado del Codex.

7. Perspectivas a futuro sobre el tema o temas de interés:

- La Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, realizará una reunión informativa dirigida a los miembros delegados, representantes de la industria, academia, comités técnicos, productores y procesadores agrarios, que forman parte de la citada comisión, respecto a los resultados de la 19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19).
- Se establecerá un plan de trabajo a desarrollar, por grupo, para la revisión del Anteproyecto de Norma de Berenjena en el Trámite 5/8, asimismo el Anteproyecto de Norma de Ajo y el Anteproyecto de Norma de Kiwi en el Trámite 5; asimismo el Anteproyecto de la Norma para la Papa de Consumo, que regrese al Trámite 3, establecido por parte de la Comisión del Codex Alimentarius y lograr una posición país de cada Anteproyecto de Norma, que será presentado en la próxima reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV).
- La Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, coordinará con el Punto de Contacto en Perú para gestionar su participación, en el Grupo de Trabajo Electrónico – GTE, para la revisión del

Anteproyecto de Norma para el Ajo y establecer una posición regional con el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC; asimismo para la revisión del documento del Modelo general para las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas.

- El Perú a través de la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex, preside el Grupo de Trabajo Electrónico – GTE para el Yacón, que se viene desarrollado según programa para el año en curso y culmina el año 2016; para la ejecución de la revisión del Anteproyecto de Norma para el Yacón; culminado el trabajo electrónico se presentará el informe de avance del documento en mención en idioma español e inglés con el apoyo de Belice que copreside el grupo de trabajo electrónico.
- Se identificaron los actores, respecto al Punto de Contacto de Bolivia, para establecer comunicación en relación a la Propuesta de Norma internacional de quinua, sobre la recomendación del Comité Ejecutivo de reactivar el Comité sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL), cuya actividad se hallaba suspendida; indicando la generación de un Grupo de Trabajo Electrónico - GTE para la norma internacional de quinua presidido por Bolivia y co-presidido por Estados Unidos, en español y en Inglés.
- Se fortaleció el posicionamiento del Comité Nacional del Codex y el Subcomité de Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), en función al trabajo realizado en el Comité Nacional conducido por el SENASA; desarrollando e implementando agendas nacionales en materia de Codex Alimentarius.
- Identificación de necesidades de cooperación técnica en los temas de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF); establecimiento de posiciones regionales en temas técnicos con las organizaciones internacionales de referencia.

8. Conclusiones:

- El trabajo realizado por la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú brindará la continuidad, seguimiento y contribuirá al avance del Anteproyecto de Norma de Berenjena al Trámite 5/8, asimismo el Anteproyecto de Norma de Ajo y el Anteproyecto de Norma de Kiwi para su aprobación en el Trámite 5 por parte de la Comisión del Codex Alimentarius; asimismo en el Anteproyecto de la Norma para la Papa de Consumo en Trámite 3; también para la revisión del documento del Modelo general para las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas; que se pondrán en consideración en la siguiente reunión de esta Comisión
- Con la aprobación de las Normas Codex se facilitara el comercio internacional en benéfico de todos los países, asegurando prácticas equitativas en el comercio de los alimentos, teniendo en cuenta las necesidades de los consumidores en el mundo, así como los requisitos de inocuidad de los alimentos.

- Establecer agendas de trabajo con el Punto de Contacto de Bolivia, para la participación de la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, en el Grupo de Trabajo Electrónico – GTE establecido para la revisión de la Propuesta de Norma internacional de quinua; asimismo considerar la posibilidad de activación del Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas – CCCPL en Perú.
- Asimismo la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, coordinará su participación, en el Grupo de Trabajo Electrónico – GTE, para la revisión del Anteproyecto de Norma para el Ajo y para la revisión del documento del Modelo general para las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas; con el propósito de establecer una posición regional con el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC.
- Se mantendrá comunicación con los funcionarios de Belice, Camerún, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ghana, Guyana, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Kenya, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigéria, Paraguay, Filipinas, República de Corea, Santa Lucía, Sudán, Suiza, Tailandia, República unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Viet Nam, para el intercambio de información y consultas para la mejora de nuestros procesos

9. Evaluación de la Iniciativa.

I. Fortalezas.

a) Participación en Grupos de Trabajo:

La coordinadora del Comité Nacional del Codex en Perú, ha participado en el Grupo de Trabajo Electrónico – GTE para el Yacón el año 2014, presidido por Argentina.

En la 19ª reunión del comité coordinador FAO/OMS para América latina y el Caribe, San José, Costa Rica 10 – 14 de noviembre 2014; se acordó establecer un Grupo de Trabajo Electrónico - GTE presidido por Perú y copresidido con Belice, que trabajaría en inglés y español, para la elaboración del ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL YACÓN, teniendo en cuenta las observaciones y aportes formulados por los miembros del GTE.

Se ha participado en Coloquio sobre Codex Alimentarius para los países de América Latina y el Caribe, y, específicamente al Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), desarrollado los días 04 al 06 de agosto de 2015, en la Ciudad de Montevideo en Uruguay, con el financiamiento del IICA.

La suscrita participo en la 19a Reunión el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19), donde se aprobaron el avance del Anteproyecto de Norma de Berenjena al Trámite 5/8, asimismo el Anteproyecto de Norma de Ajo y el Anteproyecto de Norma de Kiwi al Trámite 5; llegando a un consenso con los aportes generados, contemplados en nuestra posición como país; el

Anteproyecto de la Norma para la Papa de Consumo, regreso al Trámite 3, debido a las observaciones al documento sobre la papa brotada y la coloración verde en requisitos mínimos y el pardeamiento (reverdecimiento) indicado en la clasificación por categorías, contemplados en nuestra posición como país.

b) Existencia de un Subcomité Técnico:

En el Perú existe la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, bajo la dirección del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, apoyado con los miembros representantes de la industria, academia, subcomités técnicos, productores y procesadores agrarios.

II. Debilidades.

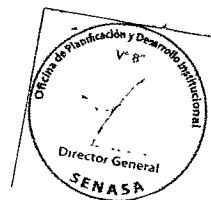
- ✓ Dificultades que presenta el país de participación en las reuniones del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas – CCFFV, a través de su delegados, por insuficiente disponibilidad de recursos para financiar la asistencia de profesionales según los temas del programados en las reuniones internacionales del CCFFV del Codex Alimentarius.

III. Sugerencias.

- ✓ Disponer de mayor financiamiento para la participación de un número mayor de países del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, a las reuniones internacionales, con el propósito de fortalecer la Posición Regional y evaluación de documentos de sala - CRD.

IV. Recomendaciones.

- ✓ Garantizar la asistencia regular y continua del país en las reuniones del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), para la evaluación y seguimiento del avance de los Anteproyectos de Normas Codex, asumiendo posiciones como país y grupo regional.



Ministerio de Agricultura y Riego
SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU



Resolución Jefatural



0249-2015-MINAGRI-SENASA

29 de Septiembre de



2015

VISTOS:

El Informe N°0026-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA-JCARRASCO, de fecha 21 de septiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta A3/PE-473, de fecha 11 de septiembre de 2015, la Representación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el Perú, en colaboración con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), hace la invitación para participar en la “19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19)”, a desarrollarse los días 05 al 09 de octubre de 2015, en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero - México; asimismo el IICA informa que cubrirá los costos de los boletos aéreos (clase económica), hospedaje, alimentación y otros gastos que incurra el participante para asistir a la reunión;

Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2015, el SENASA a través del Miembro Alternante ante el Comité Nacional del Codex, propone la candidatura de la Ing. Susan Karin Dioses Cordova para la asistencia a la citada reunión, en calidad de Coordinador Titular de la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) del Comité Nacional del Codex en Perú, por el SENASA y por las acciones desarrolladas dentro de la comisión;

Que, el Pleno del Comité Nacional del Codex en Perú, con fecha 18 de septiembre de 2015, por votación de sus Miembros designa a la Ing. Susan Karin Dioses Cordova para la asistencia a la “19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19)” a desarrollarse los días 05 al 09 de octubre de 2015, en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero - México;

Que, el Comité Nacional del Codex, mediante Oficio N° 017-2015/CODEX/DIGESA, de fecha 18 de septiembre de 2015, agradece la invitación a la Representación del IICA en el Perú, para participar en la “19a reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19)”, a desarrollarse los días 05 al 09 de octubre de 2015, en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero – México y, designa a la Ing. Susan Karin Dioses Cordova, especialista de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria - Coordinador Titular de la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas Frescas del Comité Nacional del Codex en Perú, para la asistencia a la citada reunión internacional;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM – Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto para el Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el Título V del Decreto Ley N° 25902, la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 008-2005-AG y modificatoria – Reglamento de Organización y Funciones del SENASA y con el visado de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria y de las Oficinas de Planificación y Desarrollo Institucional, de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la Ing. Susan Karin Dioses Cordova, especialista de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA, a Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero – México, del 05 al 09 de octubre de 2015, para participar en la “19a Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV19)”, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; otorgándosele la correspondiente licencia con goce de haber por el periodo antes citado.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán asumidos íntegramente por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y, no generará egreso alguno al presupuesto del Sector Público.

Artículo 3°.- El cumplimiento de la presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- El profesional cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar un informe sobre los resultados de su participación al Titular del Pliego, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, bajo responsabilidad.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA


Ing. Jorge Barrenechea Cabrera
Jefe